



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL PLAN PARCIAL LA BARROSA, SECTOR PP6, EN LA MANZANA 7-A DE TALAVERA DE LA REINA. (EXPTE. 01996/2021/URB/PG)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en su sesión de fecha 7 de abril de 2022, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de acuerdo a la especificaciones del plan parcial La Barrosa, Sector PP6, en la manzana 7-A de Talavera de la Reina.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición con carácter potestativo, ante la Junta de Gobierno local dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación. Contra el planeamiento aprobado, y de no interponerse recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en Albacete, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, o de la publicación del planeamiento, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo-Común, y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talavera de la Reina, 22 de abril de 2022.–El Concejel Delegad de Planificación Urbana y Accesibilidad, José Antonio Carrillo Morente.

N.º I.-2019